

JORGE A. RAMÍREZ IBARRA

PRUEBA ILÍCITA EN LAS INTERCEPTACIONES TELEFÓNICAS

ANÁLISIS CRÍTICO DE LA LEGALIDAD DE LAS MEDIDAS
INTRUSIVAS A PARTIR DEL CASO PROCULTURA

Eh Editorial Hammurabi®

La Ley N° 17.336 sobre Propiedad Intelectual prohíbe el uso no exceptuado de obras protegidas sin la autorización expresa de los titulares de los derechos de autor. No se permite la reproducción total o parcial de esta obra, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio (electrónico, mecánico, fotocopia, grabación u otros) sin autorización previa y por escrito de los titulares del copyright. La infracción de dichos derechos puede constituir un delito contra la propiedad intelectual.. Usos infractores pueden constituir delito.



Más información sobre el libro y su autor en nuestra página web www.editorialhammurabi.com o nuestra Librería ubicada en Huerfanos 1055, local 12 (332) Santiago, Chile (Galería Agustín Edwards)

MONOGRAFÍAS



EditorialHammurabi



HammurabiEditor



HammurabiEditor



EditorialHammurabi

PRUEBA ILÍCITA EN LAS INTERCEPTACIONES TELEFÓNICAS
ANÁLISIS CRÍTICO DE LA LEGALIDAD DE LAS MEDIDAS INTRUSIVAS A PARTIR DEL CASO PROCULTURA

© Es propiedad de Jorge A. Ramírez Ibarra
ISBN: 978-956-6466-60-4
Tiraje 500 ejemplares 1ª Edición, septiembre 2026.

Editorial Hammurabi®

Editor: Manuel Álvarez Cabello
Teléfono: +56955258948
Correo electrónico: manuel.alvarez@editorialhammurabi.com
Sitio web: www.editorialhammurabi.com
Sala de ventas: Huerfanos 1055, local 12 (332) Santiago, Chile
Portada y diagramación: (Galería Agustín Edwards)
Impresión: Editorial Hammurabi
Impreso en Grafica LOM

IMPRESO EN CHILE / PRINTED IN CHILE

“El tesoro máspreciado...guardaré...” (Torres, 1999).

A ti, mi bella adolescente Beita.

La niña del Papá.

ÍNDICE

PREFACIO	11
INTRODUCCIÓN	13

CAPITULO I GENERALIDADES

1.1. CONSIDERACIONES ACERCA DE LA PRUEBA	19
1.2. EL DEBIDO PROCESO PENAL. LA VISIÓN DESDE LA ÓPTICA DE LA CADH	26
1.3. LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA O LA CONSTITUCIONALIZACIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL MARCO DE LAS GARANTÍAS DEL PROCESO	52
1.3.1. Algo del Derecho Comparado	53
1.3.1.1. España	53
1.3.1.2. Perú	54
1.3.1.3. Venezuela	55
1.3.1.4. Colombia	59
1.3.1.5. Brasil	60
1.3.1.6. Uruguay	61
1.3.1.7. Argentina	61
1.4. DE QUÉ HABLAMOS CUANDO LO HACEMOS RESPECTO DE LAS INTERCEPTACIONES TELEFÓNICAS	62
1.4.1. Naturaleza jurídica	62
1.4.2. Posición doctrinal	63
1.5. LA BÚSQUEDA DE LA VERDAD Y LOS FRUTOS DEL ÁRBOL ENVENENADO	68

CAPITULO II DEL TRANSITO DE LOS FRUTOS DEL ÁRBOL VENENOSO A LA TEORÍA DE LA PONDERACIÓN DE LOS INTERESES EN CONFLICTO

2.1. EL PROCESO PENAL CHILENO Y LA MIRADA NUEVAMENTE AL SISTEMA DE PRECEDENTES	85
---	----

CAPITULO III
LA PRUEBA ILÍCITA Y LOS HALLAZGOS CASUALES

3.1. UN PUNTO DE PARTIDA. EL ARTÍCULO 9° DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL 97

 3.1.1. La labor del Juez de Garantía 97

 3.1.2. La infracción al artículo 9° del Código Procesal Penal y la exclusión probatoria 99

 3.1.3. ¿Nuevos sujetos procesales? La visión del Profesor Ignacio Ried y nuestra crítica 102

3.2. ANÁLISIS DEL ARTÍCULO 222 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL Y LOS ESTÁNDARES DE HECHOS DETERMINADOS. EL RÉGIMEN DE LAS MEDIDAS INTRUSIVAS. ¿SON ABSOLUTOS LOS DERECHOS FUNDAMENTALES? 108

 3.2.1. Marco normativo y estudio de la interceptación telefónica 108

 3.2.2. El estándar de “Hechos Determinados”. ¿Más allá de la sospecha? 108

 3.2.3. El régimen de las medidas intrusivas y la afectación de derechos 109

 3.2.4. ¿Son absolutos los derechos fundamentales? El debate sobre la ponderación 110

3.3. INTERCEPTACIONES TELEFÓNICAS Y PROPORCIONALIDAD 113

 3.3.1. El test de proporcionalidad en la Jurisprudencia y los vicios de ilegalidad 114

 3.3.2. La proporcionalidad desde el prisma de un Administrativista 118

CAPITULO IV
REVISIÓN JURISPRUDENCIAL

4.1. JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL 121

4.2. JURISPRUDENCIA JUDICIAL 122

4.3. LA SENTENCIA RECAÍDA EN EL ROL N° 18.430-2025. ANÁLISIS CRÍTICO 126

CONCLUSIONES 131

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS CITADAS 139

ANEXO

Sentencia Excma. Corte Suprema Rol N° 18.430-2025 145